

Secretaria General. Pleno 0425/2017. Punto 7.1 Notificación del Ordinaria Ayuntamiento de fecha 30 de Agosto de 2017.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña

Presidente de la Comisión de Hacienda

Puerto Que Queremos

Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez Presidenta de la Comisión de Educación

() Calle independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

C. Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado Regidor Municipal

01(322) 22 32500 / 1788 000

Presentes

(11) www.puertovallarta.golumx

rodavalos@puertovallarta.gob.rEl suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe autorizar una partida presupuestal para asignar apoyos económicos por rendimiento académico a estudiantes de Nivel Medio Superior de esta ciudad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 0410/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 41 fracción II, 47, 49, 53 y 57, de la Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de HACIENDA y EDUCACION, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe autorizar una partida presupuestal para asignar apoyos económicos por rendimiento académico a estudiantes de Nivel Medio Superior de esta ciudad.

Notifiquese.-

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

> Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2017 El C. Secretario del Ayuntamiento COMS

> > Mtro. Víctor Manuel Bernal

MERTO VOLLAR

CRETARIAGE

C.c.p.- Archivo